



EXP-UNC:0005571/2018

**VISTO:**

Que por Ordenanza N° 06/2008 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 05 de diciembre de 2018 se reunió el Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto III para la Asignatura/Área: "Administración y política pública - Políticas Sociales" (Estado, políticas públicas y sociedad, línea de investigación: Políticas de trabajo y políticas sociales) del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) - FCS, designado por Resolución del H. Consejo Superior N°1157/2018.

Que a fs. 233/235 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante **Leticia Echavarrí (Legajo 80619 - DNI 22.446.861)** en el cargo de **Profesora Ayudante A, dedicación Semiexclusiva (C.118)** para la Asignatura/Área: "Administración y política pública - Políticas Sociales" (Estado, políticas públicas y sociedad, línea de investigación: Políticas de trabajo y políticas sociales) del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), con calificación final satisfactorio.

Que a fs. 236, se ha notificado a la mencionada aspirante de lo resuelto por dicho Comité.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos, obrante a fojas 239.

Que el H. Cuerpo en sesión del día de la fecha, aprueba por unanimidad el despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto III para la Asignatura/Área: "Administración y política pública - Políticas Sociales" (Estado, políticas públicas y sociedad, línea de investigación: Políticas de trabajo y políticas sociales) del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP).

**ARTÍCULO 2:** Solicitar al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de, **Leticia Echavarrí (Legajo 80619 - DNI 22.446.861)** en el cargo de **Profesora Ayudante A, dedicación Semiexclusiva (C.118)** en la Asignatura/Área: "Administración y política pública - Políticas Sociales" (Estado, políticas públicas y sociedad, línea de investigación: Políticas de trabajo y políticas sociales) del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), a partir del día 27/03/2018 y por el término de (05) cinco años.

**ARTÍCULO 3:** Protocolizar. Elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos. Publicar en Digesto Electrónico UNC. Comunicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN  
MFS



MAYER, MARIA INES PERALTA  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

46